



Presidencia de la República

Ministerio de Educación y Cultura

Decreto N° 2.937.-

**POR EL CUAL SE AMPLIA EL DECRETO N° 1.640 DEL 12 DE MARZO DE 2009 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA".**

Asunción, 18 de *setiembre* de 2009

**VISTO:** La propuesta presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la ampliación del Decreto N° 1.640 del 12 de marzo de 2009 "Por el cual de Aprueba el Reglamento del Concurso Público de Oposición para la selección de educadores del Ministerio de Educación y Cultura", y;

**CONSIDERANDO:** Que el pedido presentado obedece a la necesidad de modificar la Resolución Ministerial N° 1.984 del 30 de diciembre de 2008, a fin de adecuarla a los cambiantes requerimientos a los que debe ajustarse dicha Cartera de Estado a fin de seguir garantizando la igualdad de oportunidades a los educadores para ocupar los cargos vacantes y de creación.

Que el Artículo 238, Numeral 1), de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones del Presidente de la República de representar al Estado y dirigir la administración general del país.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

**DECRETA:**

**Art. 1°.-** Ampliase el Decreto N° 1.640 del 12 de marzo de 2009 "Por el cual se Aprueba el Reglamento del Concurso Público de Oposición para la selección de educadores del Ministerio de Educación", quedando redactada las disposiciones, de la siguiente manera:

**"Art. 2°.-** Facúltase al Ministerio de Educación y Cultura a proceder a la modificación del Reglamento aprobado, a fin de adecuarlo a los cambiantes requerimientos a los que debe ajustarse dicha Cartera de Estado a fin de seguir garantizando la igualdad de oportunidades a los educadores para ocupar cargos vacantes y de creación, resolución mediante.

Abog. RICARDO COLMAN  
Secretario General  
Ministerio de Educación y Cultura

NO COM  
SECRETARIA GENERAL



*Q.S.*

*D*

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"



Presidencia de la República

Ministerio de Educación y Cultura

Decreto N° 2.937.-

**POR EL CUAL SE AMPLIA EL DECRETO N° 1.640 DEL 12 DE MARZO DE 2009  
"POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO  
DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES DEL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN Y CULTURA".**

- 2 -

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Educación y Cultura.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial."

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Educación y Cultura.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

*Jil*



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SECRETARIA GENERAL - MEC

*[Signature]*

Abog. RICARDO COLMÁN  
Secretario General  
Ministerio de Educación y Cultura